SUSCRITO SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA DE PUERTO TEJADA-CAUCA

CERTIFICA

Que mediante correo electrónico suscrito por la Secretaria de Planeación e Infraestructura solicitó certificación de insuficiencia de personal de planta adicional para la "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS COMO APOYO EN EL ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA, CAUCA". ""** con la siguiente justificación "(...)" En cumplimiento de las disposiciones legales y normativas vigentes relacionadas con la gestión de riesgos y desastres, se requiere la contratación de una asesoría técnica especializada para el desarrollo e implementación de estrategias de prevención, mitigación, y respuesta ante posibles desastres naturales y emergencias. La necesidad de este servicio se justifica legalmente bajo los siguientes argumentos: En observancia con la Ley Nacional de Gestión Integral del Riesgo de Desastres (Ley No. 1523 de 2012): Esta ley establece la obligación de todas las instituciones, tanto públicas como privadas, de implementar planes de gestión de riesgos y desastres, con el objetivo de reducir la vulnerabilidad ante eventos catastróficos. En su Artículo 15, la ley indica que las entidades deben contar con un sistema de gestión integral de riesgos, que debe ser diseñado y ejecutado por expertos en la materia, lo cual exige la contratación de una asesoría técnica externa. Por lo tanto, la contratación de la asesoría técnica especializada en gestión de riesgos y desastres es esencial para cumplir con las obligaciones legales, normativas nacionales e internacionales, y garantizar la seguridad, protección y continuidad operativa de la organización. (...)"y una vez revisados los cargos contenidos en la planta de personal de la entidad, adoptada por Decreto 62 de 2019, certifico que no existe personal en la planta para atender la necesidad presentada.

Para constancia se firma en Puerto Tejada-Cauca, el

LUIS FERNANDO AMÚ FORI
Secretario de Desarrollo Institucional y Talento Humano